



SOLICITUD DE BONO DE TRANSPORTE

DATOS DEL SOLICITANTE:					
DNI/NIE:		Nombre			
Primer apellido			Segundo apellido		
Fecha Nacimiento		Domicilio: Calle/num			
Municipio			C. Postal	Teléfono(s)	
E-mail					
Representante					DNI/NIE

SOLICITA: (Marcar Bono que proceda)					
<input type="checkbox"/>	B. Residente Canario	<input type="checkbox"/>	B. Residente Canario Joven	<input type="checkbox"/>	B. Residente Canario Desempleado
<input type="checkbox"/>	B. Residente Canario Jubilado 1,2	<input type="checkbox"/>	B. Residente Canario Discapacidad	<input type="checkbox"/>	B. Residente Canario Especial
<input type="checkbox"/>	Descuento Familia numerosa General	<input type="checkbox"/>	Descuento Familia numerosa Especial	<input type="checkbox"/>	B. Estudiante

(Marcar lo que proceda)

<input type="checkbox"/>	Primera Solicitud	<input type="checkbox"/>	Completa Documentación	<input type="checkbox"/>	Renovación	<input type="checkbox"/>	Cambio Modalidad	<input type="checkbox"/>	Extravío
--------------------------	-------------------	--------------------------	------------------------	--------------------------	------------	--------------------------	------------------	--------------------------	----------

Documentación que se acompaña (marcar la que proceda):	
<input type="checkbox"/>	Certificado empadronamiento o residencia en alguno de los municipios de la Comunidad Autónoma Canaria. En caso de ser extranjero, debe acreditarse en dicho certificado su residencia en la isla con una antigüedad superior a 6 meses
<input type="checkbox"/>	Una Fotografía tamaño carne actual.
<input type="checkbox"/>	Carnet de transporte del que ya es titular o en su defecto, denuncia por robo/extravío del mismo.
<input type="checkbox"/>	Fotocopia del D.N.I. en vigor, o, en su defecto, autorización para la obtención de los datos de identidad.
<input type="checkbox"/>	Certificación expedida por el centro donde curse sus estudios, acreditando que el alumno esté matriculado.
<input type="checkbox"/>	Certificado actualizado de la pensión que percibe emitido por el organismo concedente de la pensión (Solo para solicitantes menores de 65 años).
<input type="checkbox"/>	Informe de inscripción como desempleado del Servicio Canario de Empleo que acredite llevar inscrito más de 6 meses como desempleado.
<input type="checkbox"/>	Certificado del reconocimiento de la discapacidad superior al 65% emitido por organismo competente.
<input type="checkbox"/>	Copia del Título de Familia Numerosa en vigor.
<input type="checkbox"/>	Autorización para recabar información de la Agencia Tributaria firmada por cada uno de los miembros mayores de edad de la unidad familiar.
<input type="checkbox"/>	Certificado de convivencia emitido por el Ayuntamiento respectivo.

AUTORIZO a (marcar la que proceda):		
<input type="checkbox"/>	SI	NO
<input type="checkbox"/>	SI	NO
	Obtener los datos de identidad.	
	A Recabar información de la Agencia Tributaria. Aporta autorización.	

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Cabildo Insular de La Palma le informa que los datos solicitados y/o recogidos, serán incorporados a un fichero de titularidad del Cabildo Insular de La Palma cuya finalidad es la gestión de su solicitud de tarjetas de transporte, pudiendo cederlos al concesionario de transporte regular. Usted podrá ejercitar los derechos de acceso, oposición, rectificación o cancelación previstos en la ley, dirigiendo la pertinente solicitud escrita, acompañada de copia de documento acreditativo de su identidad (DNI, Pasaporte,...), a la Oficina de Atención al Ciudadano del Cabildo Insular de La Palma, Avenida Marítima,3,Santa Cruz de La Palma, 38700. En el caso de facilitar datos de terceros con motivo de la presente solicitud, usted asume el compromiso mediante el presente acto de informar a estos terceros de los extremos señalados en párrafos precedentes. Transcurridos treinta días desde la recepción de esta comunicación sin que usted manifieste nada en contrario, el Cabildo Insular de La Palma entenderá que consiente en que efectúe el tratamiento de sus datos en los términos indicados.

En Santa Cruz de La Palma, a de de 20.....

(firma)

DOCUMENTACIÓN COMÚN (a presentar en todas las solicitudes):

- Certificado empadronamiento o residencia en alguno de los municipios de la Comunidad Autónoma Canaria. En caso de ser extranjero, debe acreditarse en dicho certificado su residencia con una antigüedad superior a 6 meses.
- Una Fotografía tamaño carne actual.
- Fotocopia del D.N.I. en vigor, o, en su defecto, autorización para la obtención de los datos de identidad.

BONO RESIDENTE CANARIO: COSTE MENSUAL 25 euros.

BONO RESIDENTE CANARIO JOVEN (MENORES DE 30 AÑOS). COSTE MENSUAL 15 euros

Además, según la modalidad , deberán presentar la siguiente DOCUMENTACIÓN:

BONO RESIDENTE CANARIO JUBILADO. JUBILADOS 1: COSTE MENSUAL DEL BONO: 2 EUROS. JUBILADOS 2: COSTE MENSUAL DEL BONO: 15 EUROS. Vigencia indefinida, renovable cada mes directamente en la guagua.

Beneficiarios: Mayores de 65 años, o bien, titular de una pensión de la Seguridad Social y Regímenes asociados, por jubilación, incapacidad total, absoluta, gran invalidez y viudedad.

- Certificado actualizado de la pensión que percibe emitido por el organismo concedente de la pensión (Solo para solicitantes menores de 65 años).
- Autorización para recabar información de la Agencia Tributaria firmada por cada uno de los miembros mayores de edad de la unidad familiar. En el caso de extranjeros residentes certificado expedido por organismo competente, traducido oficialmente y justificativo de los ingresos anuales del ejercicio anterior a la solicitud. (jubilados 1: Los ingresos anuales no pueden exceder de 1,8 veces IPREM, o de 2 veces IPREM, para unidades familiares con más de un miembro). Si supera estos límites, le correspondería Jubilados 2.

BONO RESIDENTE CANARIO DESEMPLEADOS. COSTE MENSUAL DEL BONO 2 EUROS. Validez de 6 meses, renovable cada mes directamente en la guagua:

- Autorización para recabar información de la Agencia Tributaria firmada por cada uno de los miembros mayores de edad de la unidad familiar. En el caso de extranjeros residentes certificado expedido por organismo competente, traducido oficialmente y justificativo de los ingresos anuales del ejercicio anterior a la solicitud. (Los ingresos anuales no pueden exceder de 1,8 veces IPREM, o de 2 veces IPREM, para unidades familiares con más de un miembro).
- Informe de inscripción COMO DESEMPLEADO del Servicio Canario de Empleo que acredite llevar inscrito más de 6 meses consecutivos como demandante de empleo. Este informe tendrá validez el día de su emisión y el siguiente día hábil.

BONO RESIDENTE CANARIO ESPECIAL. BONIFICACIÓN 100% DE LA TARIFA. Validez de 1 año, renovable cada mes directamente en la guagua.

- Autorización para recabar información de la Agencia Tributaria firmada por cada uno de los miembros mayores de edad de la unidad familiar y/o personas con las que convive. En el caso de extranjeros residentes certificado expedido por organismo competente, traducido oficialmente y justificativo de los ingresos anuales del ejercicio anterior a la solicitud. (Los ingresos anuales no pueden exceder del IPREM, o de 1,5 veces IPREM, para unidades familiares con más de un miembro).
- Certificado de convivencia.

BONO RESIDENTE CANARIO DISCAPACIDAD COSTE MENSUAL DEL BONO 10 EUROS. Vigencia indefinida, renovable cada MES directamente en la guagua.

- Certificado del reconocimiento de la discapacidad igual o superior al 65% emitido por organismo competente.

DESCUENTO FAMILIA NUMEROSA (SE BONIFICARA EL 20% a F.N. General o 50% DE LA TARIFA a F.N. Especial). Validez 1 AÑO.

- Copia del Título de Familia Numerosa en vigor

Este descuento es adicional sobre el importe de la tarifa ya bonificada por el Cabildo de La Palma.

ESTUDIANTES DE CUALQUIER TIPO DE ENSEÑANZA OFICIAL DE CARÁCTER PRESENCIAL EN UN CENTRO EDUCATIVO DE LA ISLA DE LA PALMA Y QUE NO TENGA RECONOCIDO EL DERECHO A TRANSPORTE ESCOLAR GRATUITO POR LA CONSEJERIA DE EDUCACION DEL GOBIERNO DE CANARIAS. SE BONIFICARA EL 100% DE LA TARIFA. Validez curso escolar.

- Certificación expedida por el centro donde curse sus estudios, acreditando que el alumno esté matriculado, así como el turno.
- Menor de 26 años.

ESTUDIANTES (ESCUELA DE ENFERMERIA EN LA PALMA SE BONIFICARA EL 100% DE LA TARIFA.

- Figurar en el listado emitido por la Escuela Universitaria de Enfermería de la Universidad de la Laguna, desplazada en la Palma, de los alumnos matriculados.
- Menor de 26 años.